



**RESPONDE OBSERVACIÓN  
ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN  
CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**ABOGADO/A COORDINADOR/A  
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA  
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES CORPORACIÓN DE  
ASISTENCIA JUDICIAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

---

<b>BASES</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
<b>CP 013-2022</b>	<b>1</b>

**AGOSTO 2022**

### 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 13 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Ana María Franco Gahona, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados buenas tardes,

Quisiera solicitar que se realice nuevamente la revisión de mis antecedentes toda vez que, señala que no cumplo con las letras g) y h) lo cual llama profundamente mi atención debido que, respecto a la letra g) Estuve tramitando muchas causas en tribunales de familia en Villa Alemana como en Puente Alto en los años 2010 y 2011, como así mismo tramité causas penales en Puente Alto como Abogado Sernam y como Abogado Defensora en la ciudad de La Calera en el año 2013.

Que respecto a la letra h) no me encuentro inhabilitada g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia. h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-paratrabajar-con-menoresde-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones

ANA MARÍA FRANCO GAHONA

ABOGADA

### 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Ana María Franco Gahona, constatándose que con fecha 12-08-2022, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 013-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

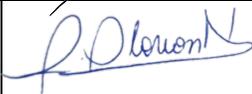
#### 2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 12-08-2022 se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 013-2022, se verifica que doña Ana María Franco Gahona postuló a Proceso de Selección Abogado/a para La Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes Región de Valparaíso.

El Comité de Selección reviso nuevamente los antecedentes de postulación, verificándose que la postulante no presento los antecedentes señalados en las letras G y H.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 013-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1265 de fecha 27 de julio de 2022, este comité no acoge la observación presentada por doña Ana María Franco Gahona, la postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa de la Subdirección de las Personas	 	18-08-2022
Ricardo Guerra Morales	Profesional de la Subdirección de las Personas		18-08-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional de la Subdirección de las Personas		18-08-2022